

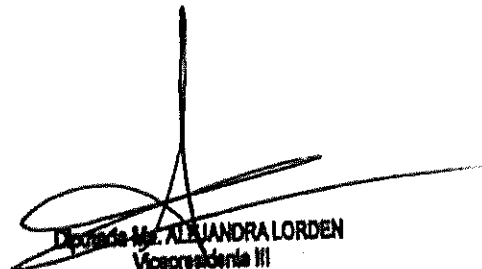
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION

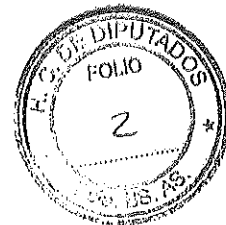
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse este 08 de julio el "Día Internacional de los Paramédicos" o conforme ley 15094 "Técnico en Emergencias Médicas", quienes desarrollan una labor crucial para el sistema de salud.



Diputada Mra. ALBUANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

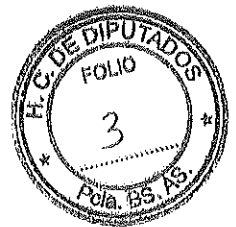
Fundamentos

Durante el período legislativo 2017-2018, presenté un proyecto de ley cuyo objetivo fue la creación de un régimen legal que regule el ejercicio profesional de los Técnicos en Emergencias Médicas en la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto, fruto del trabajo conjunto con diversos actores del ámbito de la salud y la emergencia prehospitalaria, fue recibido favorablemente en todas las comisiones donde fue tratado, logrando obtener media sanción en la Cámara de Diputados. Posteriormente, fue modificado y aprobado por el Senado provincial, ratificándose dichas modificaciones nuevamente en Diputados y culminando con su promulgación por el Poder Ejecutivo el día 18 de diciembre de 2018.

En ese entonces, nuestra provincia no contaba con un cuerpo profesional sistematizado y especializado en la atención médica de emergencias en la vía pública. La asistencia a estas situaciones quedaba en manos de las ambulancias de los hospitales públicos, que acudían con un chofer y un enfermero o enfermera, quienes, si bien actuaban con absoluto compromiso, profesionalismo y vocación, no siempre contaban con la formación específica para intervenir en escenarios complejos de emergencia extrahospitalaria.

La realidad cotidiana de la Provincia de Buenos Aires —caracterizada por un elevado número de accidentes de tránsito, incidentes domésticos, eventos masivos y catástrofes naturales o provocadas— demandaba con urgencia la existencia de personal capacitado y entrenado especialmente para intervenir eficazmente en el lugar de los hechos.

En este contexto, el proyecto de ley buscó reconocer, jerarquizar y regular la actividad de los Técnicos en Emergencias Médicas, también conocidos comúnmente como paramédicos. Se trata de profesionales altamente capacitados en la prevención, el abordaje y el manejo integral de situaciones críticas en el ámbito prehospitalario. Su formación les permite aplicar técnicas específicas para el rescate, estabilización y traslado de pacientes en situaciones

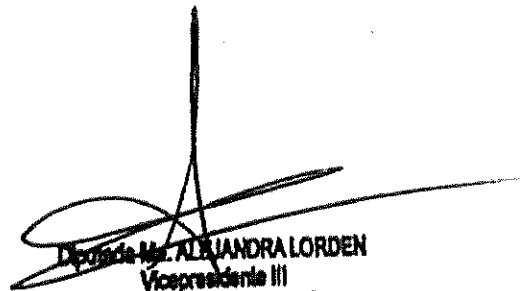


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de emergencia, trabajando de manera normatizada, ordenada y bajo protocolos consensuados.

Estos técnicos cuentan con preparación no solo académica, sino también física y operativa, que les permite desenvolverse en escenarios adversos o de difícil acceso, y en situaciones de alto riesgo, como catástrofes, siniestros viales o eventos con múltiples víctimas. Son una pieza clave dentro del sistema integral de atención a las urgencias médicas, cubriendo un vacío histórico en nuestro sistema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa, que no solo da respuesta a una necesidad concreta de nuestra sociedad, sino que también representa un paso más en la consolidación de un sistema de salud más profesional, ágil y eficaz, especialmente en aquellos momentos donde cada segunda cuenta.



Diputada **M^a. ALEJANDRA LORDEN**
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.